

## Relación de acciones determinadas por el Órgano Interno de Control

No. Prog	Año	Ejercicio Auditado	No. Aud.	No. Obs	Rubro	Área Responsable	Descripción de la Observación	Acciones	Acciones
1	2024	2023	2024-18TOM-OIC-AUD-02.	1	370 Fideicomisos, Mandatos y Contratos análogos sin Estructura Orgánica	Dirección de Administración y Finanzas	El CENACE por conducto de la Subdirección de Finanzas no calcula ni aplica gastos administrativos y legales, con motivo de los procedimientos administrativos y procesos judiciales para exigir el cobro de adeudos.	Observación Correctiva: La Subdirección de Finanzas deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control Específico, el proceso para determinar, registrar contablemente y ejecutar el cobro del monto correspondiente a gastos legales y administrativos conforme a la norma, que en su caso se generen con motivo de los procedimientos y los procesos Judiciales que lleve a cabo el CENACE, y en ese mismo sentido justificar las razones por las que a la fecha no se tiene un cálculo estimado de los gastos legales y administrativos que en su caso se hayan generado por el cobro de las "Cuentas por Cobrar en Litigio".	Recomendaciones preventivas: El Subdirector de Finanzas del CENACE, deberá realizar en el marco de sus atribuciones lo siguiente: a) Establecer mecanismos de control que permitan identificar, calcular, actualizar y en su caso registrar, el costo de los procesos, materiales, actividades, personal, y demás gastos legales y administrativos, que eroga el CENACE durante el desarrollo de los litigios por el cobro de adeudos a cargo de los participantes del mercado. b) Instruir a los servidores públicos de esa Subdirección a que controlen y supervisen los gastos legales y administrativos que se generen por el desarrollo de litigios derivados del cobro de adeudos a cargo de los participantes del mercado, se calculen, actualicen, registren, y en su caso se cobren de conformidad con la normatividad aplicable, a fin de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
2	2024	2023	2024-18TOM-OIC-AUD-02.	2	370 Fideicomisos, Mandatos y Contratos análogos sin Estructura Orgánica	Dirección de Administración y Finanzas	Diferencias detectadas por un monto neto de \$40,542.59, respecto a lo informado en el Estado de Resultados y los Estados de Cuenta Bancarios de la fiduciaria reportados de enero a diciembre 2023.	Observación Correctiva: La Subdirección de Finanzas deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control Específico el documento fuente y el papel de trabajo identificando cada uno de los importes registrados en las cuentas contables números: 441120 (Ajenos no afectiva otros productos), 441200 (Otros productos MEM), 441210 (Pgo recaud penaliz incum p sum serv), 465210 (Gastos Financieros), que integran la diferencia determinada al 31 de diciembre 2023 por un importe de \$40,542.59.	Recomendación preventiva: El Subdirector de Finanzas del CENACE, deberá realizar en el marco de sus atribuciones lo siguiente: a) Instruir a los servidores públicos de esa Subdirección a que realicen el registro contable de cada una de las operaciones de conformidad con la normatividad aplicable.